



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00901351- -UNC-ME#FA

VISTO

El llamado a concurso cerrado interno para cubrir un cargo nodocente categoría 7, Agrupamiento Administrativo, para desempeñar funciones de Auxiliar Administrativo en el Área de Asuntos Académicos – Oficina de Trabajo Final de la Facultad de Artes, llamado mediante RD-865-E-UNC-DEC#FA, y tramitado mediante EX-UNC-2023-00901351- -UNC-ME#FA, y

CONSIDERANDO:

Que el proceso se ha desarrollado en conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza HCS N° 7/2012.

Que en el Orden N° 59 se incorpora el Acta N° 1 del Tribunal con la nómina de postulantes admitidos.

Que en el Orden N° 61 se incorpora el Acta N° 2 del Tribunal con las consignas de la prueba teórico-práctica y los ejes de la entrevista.

Que en el Orden N° 62 se incorporan las respuestas a la prueba teórico-práctica producidas por el único postulante inscripto.

Que en Orden N° 63 se incorpora el Acta III emitida por el jurado, y en Orden N° 64 se incorpora el Anexo VI de la OHCS N° 7/2012 con el detalle del puntaje obtenido en las distintas instancias de evaluación por parte del único postulante inscripto, el Anexo VII de la OHCS N° 7/2012 con el Orden de Mérito, y el Anexo VIII de la OHCS N° 7/2012 con dictamen y Acta de cierre del Jurado interviniente.

Que atendiendo a que se ha presentado una sola postulante, y en aplicación del principio de economía procesal, este Decanato considera oportuno aprobar el dictamen emitido por el Tribunal y proceder a la designación de la postulante en un solo acto administrativo.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen emitido por el jurado interviniente en el concurso cerrado interno de un cargo nodocente categoría 7, Agrupamiento Administrativo, para desempeñar funciones de Auxiliar Administrativo en el Área de Asuntos Académicos – Oficina de Trabajo Final de la Facultad de Artes, con el siguiente orden de mérito:

1º- OTERO GRUER, María Dolores. DNI N° 32.346.286. Puntaje: 86.

ARTÍCULO 2º: Designar por concurso de antecedentes y oposición a la Sra. María Dolores OTERO GRUER, Legajo N° 53.301, DNI N° 32.346.286, en un cargo nodocente categoría 7, Agrupamiento Administrativo, para desempeñar funciones de

Auxiliar Administrativo en el Área de Asuntos Académicos – Oficina de Trabajo Final de la Facultad de Artes, a partir de la fecha del acta de alta.

ARTÍCULO 3°: La Sra. OTERO GRUER deberá presentarse ante el Departamento de Personal y Sueldos para tomar posesión del cargo, en el plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la notificación de la presente, bajo apercibimiento de dejar sin efecto esta designación.

ARTÍCULO 4°: La interesada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva, en el término de 10 (diez) días, para sus efectos.

ARTÍCULO 5°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar a la Secretaría de Gestión y Planificación, a la Secretaría Académica, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad de Artes. Cumplido, girar las actuaciones a la Oficina de Concursos a sus efectos.

pac.